



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 07 de marzo de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00277/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ALCA/CA/062/2022 de fecha 04 de marzo de 2022, signado por el Coordinador de Asesores en la Alcaldía Iztapalapa, José Muñoz Vega, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Víctor Hugo Lobo Román y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 19 de enero de 2022, mediante el similar MDP RPA/CSP/0178/2022.

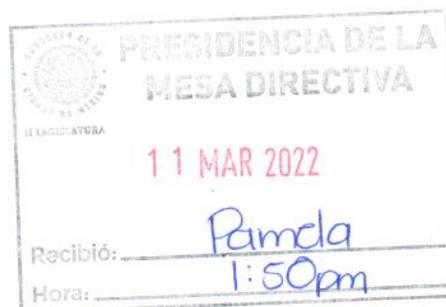
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c. e.p. José Muñoz Vega Coordinador de Asesores en la Alcaldía Iztapalapa.

MMMM



Coordinación de Asesores



Alcaldía
IZTAPALAPA

Ciudad de México, a 04 de Marzo de 2022

ALCA/CA/062/2022

Asunto: Respuesta al Oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00019.4/2022

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la
Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México
PRESENTE

Por instrucciones de la alcaldesa de Iztapalapa Lic. Clara Marina Brugada Molina, adjunto información relacionada con el punto de acuerdo identificado con el número de oficio MDPPOPA/CSP/0178/2022, aprobado el 19 de Enero de 2022, por el Congreso de la Ciudad de México, Se exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 16 alcaldías a atender las acciones necesarias para informar y comunicar a la ciudadanía sobre la implementación de los Proyectos Participativos de los Ejercicios de Presupuesto Participativo 2020 y 2021, así como planear lo correspondiente al ejercicio 2022,

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JOSÉ MUÑOZ VEGA
COORDINADOR DE ASESORES



c.c.p. LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, Alcaldesa en Iztapalapa.

F-0909NA

www.iztapalapa.cdmx.gob.mx
 @Alc_iztapalapa
 Alcaldía Iztapalapa
 5804 4140 conmutador



CUITLÁHUAC
Guerrero
victorioso



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA



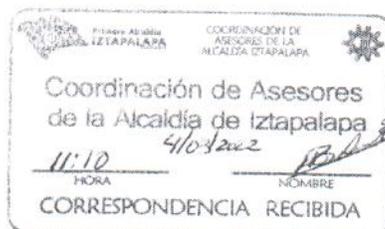
Iztapalapa, CDMX, a 02 de marzo de 2022
Oficio N° **DGPPC / 101 / 2022**

JOSÉ MUÑOZ VEGA
COORDINADOR DE ASESORES
EN LA ALCALDIA IZTAPALAPA
Presente

En atención a su oficio número ALCA/CA/021/2022, mediante el cual adjunta punto de acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, *"atender las acciones necesarias para informar y comunicar a la ciudadanía sobre la implementación de los proyectos participativos de los ejercicios de presupuesto participativo 2020 y 2021, así como planear lo correspondiente al ejercicio 2022"*

Al respecto, me permito informarle sobre las acciones que desarrolla la Alcaldía sobre el asunto:

- La Subdirección de Participación Ciudadana adscrita a la Dirección General de Planeación y Participación Ciudadana, designó a 13 enlaces de presupuesto participativo que están en comunicación con el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y las diferentes Direcciones Territoriales de la Alcaldía, los Comités de Ejecución y Vigilancia de las unidades territoriales.
- En el proceso de ejecución de los proyectos ganadores de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo de los ejercicios 2020 y 2021, se llevan a cabo las convocatorias, difusión y realización de las Asambleas de Información y Selección en conjunto con el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), COPACOS, territoriales y los habitantes de las unidades territoriales.
- Se lleva a cabo el seguimiento con los Comités de Ejecución y Vigilancia, COPACOS y Territoriales, respecto al inicio de obra de los proyectos ganadores de Presupuesto Participativo de los ejercicios 2020 y 2021, así como los avances de cada unidad territorial.
- A fin de que sean dados a conocer de manera puntual los informes de avance del proyecto y ejecución del gasto, se convocará a la ciudadanía para que se lleve a cabo la Asamblea de Rendición de Cuentas requeridas en el artículo 120 fracción h, de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México. La cual es solicitada por los Comités de Ejecución y Vigilancia y/o COPACOS.





Respecto a la planeación de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022, se implementaron las siguientes acciones:

- El equipo de enlaces de presupuesto participativo de la Subdirección de Participación Ciudadana, continúa en comunicación directa con el IECM, COPACOS y Direcciones Territoriales para que se lleven a cabo las Asambleas de Diagnóstico para las necesidades de las unidades territoriales de la demarcación.
- En apego a la Convocatoria sobre Presupuesto Participativo 2022, se creó un cronograma para las Sesiones del Órgano Dictaminador de la Alcaldía, para que los ciudadanos puedan verificar el estatus del proyecto que registraron ante el IECM.

Sin más por el momento me despido con un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**C. ÁNGEL SÁNCHEZ CORTÉS
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**



ESTADOS UNIDOS DE MÉXICO
MUNICIPIO DE IZTAPALAPA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

